

Ep-174183

Guayaquil, 30 de Octubre del 2018

OW.

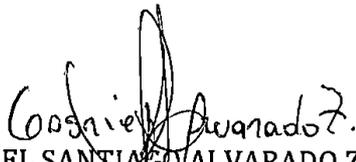
Señorita
EVELIN LUCIA TARIRA YANCHAPANTA
Ciudad.-
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ESCUELA GASTRONÓMICA AZUCAR & CANELA S.A. ESGASUCA, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

ESCUELA GASTRONÓMICA AZUCAR & CANELA S.A. ESGASUCA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima Encargada del cantón Guayaquil, el 2 de Octubre de 2013, la cual consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Octubre del 2013.

Atentamente

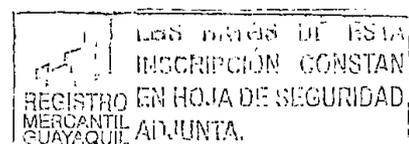


GABRIEL SANTIAGO ALVARADO ZAPATA
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de ESCUELA GASTRONÓMICA AZUCAR & CANELA S.A. ESGASUCA, para el cual he sido elegida según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 30 de Octubre de 2018


EVELIN LUCIA TARIRA YANCHAPANTA
C.C. # 092203411-1
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

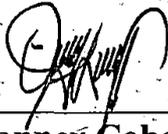
NUMERO DE REPERTORIO:15.609
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ESCUELA GASTRONOMICA AZUCAR & CANELA S.A. ESGASUCA**, a favor de **EVELIN LUCIA TARIRA YANCHAPANTA**, de fojas **18.159 a 18.162**, Registro de Nombramientos número **5.176**.

ORDEN: 15609




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de abril de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0593566



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

RECIBIDO
08 MAY 2019

HORA

16:00

FIRMA:

.....
B